BOLETÍN 5

LA FACTURA ELÉCTRICA

(Ejercicios resueltos)

Alumno	:	 	 	
Curso:		 		

CÁLCULO DEL RECIBO ELÉCTRICO

Seguro que has oído a tus padres comentar algo acerca del recibo eléctrico, posiblemente has visto alguno e incluso te has preguntado que son todos los números que figuran en él.

Las compañías productoras de energía eléctrica, al igual que ocurre con las del teléfono o el gas, cobran a los usuarios un recibo bimestral (cada dos meses) por el disfrute de dicha energía. El contador es el instrumento de medida que indica el consumo de cada abonado (energía en kWh que consumimos). Cada dos meses, los empleados de las compañías, leen la cantidad de energía consumida con el fin de emitir la factura correspondiente.

En un recibo eléctrico se cobran los siguientes conceptos:

- Potencia contratada (facturación por potencia): Es una cantidad fija que las compañías cargan en los recibos en función del grado de electrificación de la vivienda (el grado de electrificación determina la disponibilidad para poder conectar muchos aparatos al mismo tiempo). Este concepto es una cantidad fija, no depende del tiempo que estén funcionando los aparatos, incluso aunque el usuario no este en la vivienda, se cobrará este concepto (es el denominado mínimo). El gasto por este concepto se obtiene multiplicando un coeficiente denominado término de potencia (que depende del tipo de tarifa) por la potencia contratada. Los tipos de tarifas son varios, según el tipo de usuario, si es una vivienda, o una empresa. La tarifa la más típica es la 20
- Energía consumida: Es la energía consumida por el usuario. Se obtiene a partir de las lecturas del contador (instrumento de medida que indica la energía en kWh que consumimos). La energía consumida por el usuario en un periodo determinado es la diferencia que existe entre dos lecturas consecutivas del contador (lectura actual menos lectura anterior). Esta diferencia (consumo del periodo), multiplicada por el precio del kwh (término de energía), nos da el importe consumido. El término de energía es el precio de cada kWh según el tipo de tarifa.
- Alquiler del equipo de medida: Normalmente, el contador no es propiedad del usuario, sino de la compañía. Cuando el contador es propiedad de la compañía, ésta cobra al abonado una cantidad mensual (que depende de la potencia contratada) por su mantenimiento.
- Impuestos: Como en toda factura legal, al importe bruto (el importe bruto de la factura es la suma de los tres conceptos anteriores) hay que sumarle el porcentaje de I.V.A. correspondiente. Hoy en día se aplica un tipo del 21%.

En la siguiente figura puede verse una parte (la que incluye los datos del consumo y la facturación del periodo) de una factura de las que la compañía eléctrica pasa al usuario:



La parte de la factura que hace referencia al consumo es la siguiente:



En esta parte, se ve como el consumo del periodo se obtiene al restar las dos lecturas del contador:

8.645 kWh - 8.163 kWh = 482 kWh



La parte de la factura que hace referencia a la facturación sería:

En esta parte aparecen desglosados los conceptos por los que nos cobran:

- 1. Potencia contratada: En este caso es de 5,5 kW. El término de potencia es de 1,526588 euros por kW y mes. Multiplicando ambos factores, y teniendo en cuenta que el periodo considerado es de dos meses, se obtienen 16,79 euros. Esta cantidad es una cantidad fija que siempre paga el usuario.
- Energía consumida: Se obtiene al multiplicar el consumo del periodo (482 kWh) por el precio del kwh (0,086726 euros/kW). Multiplicando ambos factores salen 41,80 euros.
- Impuesto sobre electricidad: Según las disposiciones del ministerio de industria, se pueden crear determinados impuestos. En este caso el impuesto es de 3 euros. Nosotros, en nuestros ejercicios, no tendremos en cuenta este concepto.
- 4. Alquiler del equipo de medida: Se obtiene al multiplicar el coste mensual del equipo de medida (0,54 euros/mes) por el número de meses del periodo (2 meses). En este caso se obtiene 1,08 euros.
- 5. El **importe bruto** es la suma de los conceptos anteriores, en este caso 62,67 euros.
- 6. I.V.A.: La cantidad correspondiente a este impuesto es el 21% del importe bruto (62,67 euros). Luego, la cantidad correspondiente a impuestos (21% de 62,67 euros) será, en este caso, de 10,03 euros.
- 7. Sumando todos los conceptos, tendremos que el importe total de la factura asciende a 72,70 euros.

LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Ejemplo 1: En el contador de una vivienda, la lectura anterior era de 2.140 kWh, y la actual, después de dos meses, es de 3.650 kWh. La cuota por potencia asciende a 30 € y el alquiler el contador vale 2,5 € cada mes. Si el precio del kWh es de 0,12 €, calcular el importe total de la factura en los dos meses, incluido el 21% de IVA.

En primer lugar hay que calcular la energía consumida en el periodo. Según los datos del problema, la energía consumida al cabo de los dos meses, será:

Energía consumida = 3.650 - 2.140 = 1.510 kWh.

Por lo tanto, el recibo de la luz quedará como sigue:

Importe total		250,79	€
IVA (21% sobre 216,2 €)		34,59	€
Importe bruto		216,20	€
Alquiler contador	2,5 · 2 =	5,00	€
Cuota de potencia		30,00	€
Importe consumido (kWh)	1510 · 0,12 =	181,20	€

LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Ejemplo 2: En el contador de una vivienda, la lectura anterior era de 6.517 kWh, y la actual, después de dos meses, es de 6.851 kWh. La cuota por potencia asciende a 16,07 € y el alquiler el contador vale 0,54 € cada mes. Si el precio del kWh es de 0,083 €, calcular el importe total de la factura en los dos meses, incluido el 21% de IVA.

En primer lugar hay que calcular la energía consumida en el periodo. Según los datos del problema, la energía consumida al cabo de los dos meses, será:

Energía consumida = 6.851 - 6.517 = 334 kWh.

Por lo tanto, el recibo de la luz quedará como sigue:

Importe total		52,05	€
IVA (21% sobre 216,2 €)		7,18	€
Importe bruto		44,87	€
/ iiqaiiar aaritaaar	5,51 2 =	1,00	Ū
Alquiler contador	$0,54 \cdot 2 =$	1,08	€
Cuota de potencia		16,07	€
Importe consumido (kWh)	334 · 0,083 =	27,72	€



Y ahora te toca a ti



- 1. La próxima factura eléctrica del ejemplo que hemos puesto debe ser para el mes de enero. Como va a comprender los meses de invierno, es lógico que el consumo energético sea mayor. Supón que vas a consumir un 150% más que en el período que hemos trabajado. Indica, entonces:
 - a) La energía consumida en ese período.
 - b) La predicción del coste de la factura eléctrica del mes de enero.
- 2. Observa detenidamente la siguiente factura eléctrica de la tabla, y completa la información que falta con los cálculos que realices, teniendo en cuenta que corresponde a un período de dos meses.

			IMPORTE
Término de potencia	3,3 kW		
Término de consumo	175 kWh		
		SUBTOTAL	
		Impuesto sobre electricidad	
		Base imponible	
		IVA (21%)	
		Total	

NOTA: los datos que necesites (como la cuantía del impuesto sobre electricidad), los puedes tomar del ejemplo 1

3. Repite los cálculos anteriores en la siguiente tabla:

Potencia contratada: 5,5	IMPORTE		
Término de potencia			
Lectura anterior	16.933 kWh	Lectura actual	17.425 kWh
Término de consumo			
		SUBTOTAL	
		Impuesto sobre electricidad	
		Base imponible	
		IVA (21%)	
		Tota	